



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Women’s Learning Partnership for Rights, Development and Peace, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Women's Learning Partnership —que consta de 20 organizaciones independientes de mujeres, entre las que se incluye Peace International (Bethesda (Maryland)), All Women's Action Society (Malasia), Asmita Resource Centre for Women (India), Association Démocratique des Femmes du Maroc (Marruecos), Association des Femmes Chefs de Famille (Mauritania), Aurat Foundation (Pakistán), Bir Duino Kyrgyzstan (Kirguistán), Ciudadania, Estudo, Pesquisa, Informação e Ação (Brasil), Collective for Research & Training on Development-Action (Líbano), Forum for Women in Development (Egipto), Fórum Mulher (Mozambique), Foundation for the Support of Women's Work (Turquía), Groupe d'Initiatives pour le Progrès Social (Senegal), Shymkent Women's Resource Center (Kazajstán), Sisterhood Is Global Institute (Jordania), The Center for Advancement of Development Rights (Nigeria), Women's Affairs Technical Committee (Palestina), Women and Youth Development Institute of Indonesia (Indonesia) y Women's Self-Promotion Movement (Zimbabwe), cuya labor consiste en promover los derechos, el desarrollo y la paz en más de 40 países— permanece unida en nuestro llamamiento en favor de la acción global como respuesta al vínculo inequívoco entre el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible. En este momento decisivo de la historia, cuando ya no es posible separar la seguridad humana del desarrollo sostenible ni el desarrollo sostenible del empoderamiento de una mitad de la humanidad a la que se ha marginado y excluido sistemáticamente, nuestros miles de activistas y sus representados se esfuerzan por hacer avanzar a la comunidad internacional hacia la siguiente fase de acciones creativas, colaborativas y eficaces necesarias para establecer una paz y un desarrollo duraderos.

En este 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, Women's Learning Partnership aspira a contribuir a un cambio de orientación en los procesos de toma de decisiones para después de 2015 a fin de garantizar una colaboración real entre la sociedad civil y los encargados gubernamentales de la formulación de políticas, tendiendo puentes entre dos mundos separados hasta ahora por culturas y prácticas institucionales. Sin el establecimiento de un diálogo sincero cara a cara, ninguna de las partes podrá por sí misma poner solución a la propagación del extremismo religioso y de otra índole agravado por la pobreza, el desplazamiento de al menos cuatro millones de refugiados, la violencia y la polarización social que amenazan actualmente a la misma libertad, prosperidad y seguridad global que las Naciones Unidas resolvieron promover y defender por todo el mundo en 1948.

Ante la abrumadora existencia de pruebas que demuestran que el empoderamiento de las mujeres es uno de los modos más eficaces de garantizar el desarrollo sostenible, se ha de conceder una importancia crucial a dicho empoderamiento cuando se tome cualquier decisión en materia de políticas. Ahora bien, para la mayoría de los gobiernos la consideración de las mujeres sigue siendo una cuestión poco prioritaria, especialmente al afrontar decisiones de seguridad a corto plazo. Sin embargo, en todas las etapas que han dado lugar a nuestras recientes crisis de seguridad globales —desde la decisión aparentemente irrelevante que toma una familia de enviar a su hija de 8 años a recorrer más de 10 km para buscar agua en lugar de que aprenda a leer hasta la capacidad jurídica que tiene el marido de impedir que su mujer controle su propio destino y los pequeños ingresos que consigue ganar, pasando por la viuda que deja atrás un país al que nunca podrá

volver y tiene delante un muro de restricciones, una falta de recursos y la marginación social de su familia—, los efectos a largo plazo del desempoderamiento de las mujeres han dejado a nuestras comunidades de todo el mundo en situación de vulnerabilidad. Estos efectos socavan continuamente los objetivos de la gran cantidad de tratados y acuerdos de seguridad establecidos por los gobiernos, que justifican el hecho de ignorar los derechos humanos y la condición de la mujer aduciendo una necesidad imperiosa de estabilidad.

La consiguiente inestabilidad que afronta actualmente la comunidad mundial solo podrá revisarse cuando los encargados de la formulación de políticas y el electorado que influye en ellos sean plenamente conscientes de que el empoderamiento de las mujeres contribuirá en gran medida al desarrollo sostenible y conllevará una mayor seguridad global, y rindan cuenta de sus acciones. La comunidad internacional debe exigir a los gobiernos que apliquen los mecanismos jurídicos, políticos, sociales e institucionales que hacen posible el empoderamiento de las mujeres.

Por tanto, los Estados Miembros deben abordar un tema que es endémico en todo el mundo y ha impedido que las mujeres disfruten en cada etapa de sus vidas de un acceso sin restricciones a los derechos humanos y sean miembros plenamente activos de sus sociedades, inhibiendo el crecimiento, el desarrollo y la seguridad de sus Estados. Si se quiere empoderar plenamente a la mujer, los encargados de la formulación de políticas deben centrar la atención en la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas tanto en el ámbito privado —en el contexto de sus familias— como en la esfera pública —en las relaciones con el Estado y las instituciones sociales— y en los conflictos y la guerra. Partiendo de la labor de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing, y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015, Women's Learning Partnership propone la siguiente lista de compromisos y medidas que puede adoptar la comunidad internacional para establecer las condiciones necesarias que permitan a las mujeres convertirse en catalizadoras de una paz y una seguridad duraderas a nivel mundial.

Women's Learning Partnership ratifica y apoya las principales recomendaciones del Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo de las Naciones Unidas de 2014, relativo a la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible, con los siguientes objetivos:

- Elaborar y aplicar políticas de desarrollo sostenibles, de conformidad con las reglas y normas internacionales sobre la igualdad entre los géneros, la no discriminación y los derechos humanos.
- Garantizar que las políticas macroeconómicas creen trabajo decente y medios de vida sostenibles y reduzcan las desigualdades basadas en el género, la edad, los ingresos y otras características específicas del contexto.
- Promover los empleos verdes decentes y los salarios adecuados para los trabajadores agrícolas e informales, especialmente las mujeres, mediante la reglamentación del mercado laboral y políticas de empleo que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- Velar por que las políticas sostenibles de población se basen en la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la prestación de servicios, información y educación de calidad y universalmente accesibles.

- Garantizar el acceso universal al agua con miras a reducir el trabajo asistencial no remunerado; a un saneamiento limpio, privado y sin riesgo para todas las mujeres y las niñas que satisfaga las necesidades específicas de cada género; y a cocinas de combustible sólido eficientes o tecnologías de cocina que utilicen combustibles menos contaminantes e impliquen a las mujeres en su diseño, su puesta a prueba y su comercialización.

Women's Learning Partnership exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que establezcan y fortalezcan el diálogo entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales en el plano nacional y regional sobre el vínculo fundamental que existe entre el desarrollo sostenible, el empoderamiento de las mujeres y la seguridad abriendo más canales de comunicación y colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y los encargados de la formulación de políticas.

- Alentamos a los Estados Miembros a que establezcan programas, incluidos coloquios, conferencias, publicaciones y campañas de promoción, para educar a los encargados de la formulación de políticas y a sus representados sobre la necesidad crucial de trabajar estrechamente con la sociedad civil para empoderar a las mujeres a fin de garantizar un desarrollo y una seguridad duraderos.

Women's Learning Partnership insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas y poner fin al uso sistemático de la violencia contra las mujeres como arma de guerra.

- Exhortamos a los Estados Miembros a que combatan todas las formas de violencia por razón de género a través de mecanismos políticos, jurídicos y sociales suscribiendo y respetando los mandatos de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración y Programa de Acción de Viena; y los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que ofrecen definiciones de la violencia contra las mujeres.
- Instamos a los líderes políticos y comunitarios internacionales a que utilicen el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer como medio de movilizar a sus representados para poner fin a la violencia contra las mujeres y educar al público sobre la relación intrínsecamente dependiente que existe entre el empoderamiento de las mujeres, el desarrollo y la seguridad.